



3019

26/07/2018 16:50



2018090162613

DIVISION CONTROL DE ENTIDADES NO ASEG.

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

RESOLUCIÓN PYS

N° 35

27 de Julio de 2018



REF.: INSCRIPCION EN REGISTRO DE
ASESORES PREVISIONALES DE PERSONA QUE
INDICA.

SANTIAGO, 26 JUL 2018

RESOLUCION CONJUNTA

SP N°

CMF N° 3019



VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980; en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Comisión para el Mercado Financiero de 20 de agosto de 2008; en los artículos 1 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto aprobado por el artículo primero de la Ley N° 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; y en la Resolución Exenta N° 1771 de la Comisión para el Mercado Financiero, de 7 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la persona que se individualiza ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional,

SE RESUELVE:

Inscríbase con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el número que se señala a la siguiente persona:



NOMBRE	RUT	N° Registro
GUZMAN GONZALEZ, NURIS DUBER	8.474.010 - 1	898

Autorízase el inicio de las actividades a la persona antes señalada a contar de esta fecha, siendo de su responsabilidad obtener la habilitación para operar en el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión.

Anótese, comuníquese al interesado, a las compañías de seguros, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.



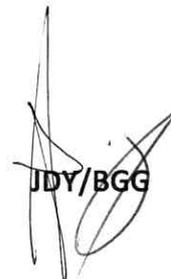
OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones



DANIEL GARCÍA SCHILLING
Intendente de Seguros
Por Orden del Presidente de la
Comisión para el Mercado Financiero



JM/ECA/ROO/FFP



JDY/BGG